



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000299-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. Fernando María Rodero García, relativa a organización de los Juegos Escolares para el curso 2012-2013 en Ávila.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Cultura y Turismo, POC/000299, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. Fernando María Rodero García, relativa a organización de los Juegos Escolares para el curso 2012-2013 en Ávila.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Javier Muñoz Expósito y Fernando Rodero García, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

El pasado nueve de febrero de 2012 la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León sentenció que entre los monitores de los juegos escolares y el Ayuntamiento existe una relación laboral.

Tras esta resolución el Ayuntamiento ha decidido no organizar los juegos escolares del próximo curso además de anunciar que revisará los convenios en las áreas de cultura y atención social.



El Artículo 6 *Competencias de la Consejería competente en materia de deportes* de la Ley del Deporte de Castilla y León dice en su apartado e) Convocar y organizar los juegos escolares que se desarrollen en el ámbito de la Comunidad Autónoma, así como aprobar el programa de deporte en edad escolar.

PREGUNTA

¿Qué solución ofrecerá la Junta de Castilla y León a los escolares abulenses en cuanto a la organización de los Juegos Escolares para el curso 2012-2013 ante la negativa del Ayuntamiento de Ávila de seguir con la organización de los mismos?

Valladolid, 21 de marzo de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Francisco Javier Muñoz Expósito y

Fernando María Rodero García